



Avenida 13 N° 821/29 - B1900 TLH - La Plata - Tel. +54 221 439-2222 | Fax: +54 221 439-2232
Lavalle 1390 4° Piso - 1048 - Capital Federal - Tel. +54 11 4371-9531 | Fax: +54 11 4374-1508
info@calp.org.ar / www.calp.org.ar

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN LISTADOS DE LOS JUZGADOS DE PAZ
LETRADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

AÑO 2020

PARA(*):

- DEFENSORES DE POBRES Y AUSENTES
- ASESORES DE INCAPACES
- CAUSAS CONTRAVENCIONALES.....

Por medio de la presente, acorde lo establecido en los arts. 11 y 14 de la ley 5177; 133, 134 y 135 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales; y 91 de la ley 11.593/14365, modificatoria de la ley 5827 (Ley Orgánica del Poder Judicial), Decley8031/73, solicito voluntariamente se proceda a la inscripción en el **Juzgado de Paz Letrado de**

I) El que suscribe:

Apellido:

Nombres:

Documento (tipo y número):

CUIT:

Teléfono del estudio:

Días y horas de atención:

Mail:

Domicilio Electrónico:

(*) Completar con SI/NO según corresponda.-

II) Declarando bajo juramento:

1.- Estar matriculado en este Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata en el Tº....., Fº

2.- No estar comprendido en ninguna de las causales de suspensión, exclusión o incompatibilidad que determina la ley.

III) Constituyendo el siguiente domicilio: (CONSTITUIR DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO RESPECTIVO)

en calle, Nº, Piso, Oficina, de la ciudad cabecera a la cual pertenece dicho Juzgado de Paz Letrado.

IV) Me notifico:

Que la presente solicitud será analizada y eventualmente aprobada por el Consejo Directivo, y que de ser aprobada tendrá vigencia a partir del 1 de febrero de 2020, sin perjuicio de la depuración y/o actualización que el Consejo Directivo vaya realizando (en cumplimiento de los arts. 11 y 14 de la ley 5177, y 133 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales).

Que el plazo para la presentación a los efectos de la validez para el año venidero vence el 30 de noviembre de 2020.

.....

Firma y sello del solicitante